



Alcaldía Municipal de Buin

Alcaldía

Recursos Humanos

816729

05 FEB 2024

BUIN,

DECRETO ALC. N° 411 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; las disposiciones de la Ley N° 12.401 en su Art. 401°.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La Prov. N° 1554 del 31 de enero de 2024, que acompaña la solicitud presentada por la funcionaria doña Macarena Andrea Díaz Fredes, solicitando autorizar el reconocimiento del beneficio de asignación familiar por su hijo Nicolás Briceño Díaz.

3.- La resolución de acoger solicitud.

DECRETO

Autorizase el reconocimiento del beneficio de asignación familiar a la funcionaria doña **MACARENA ANDREA DÍAZ FREDES**, Cédula de Identidad N° **Labores administrativas, Grado 13°- Administrativos, dependiente de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, por su hijo NICOLÁS JESÚS BRICEÑO DÍAZ, a contar del 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2024.**

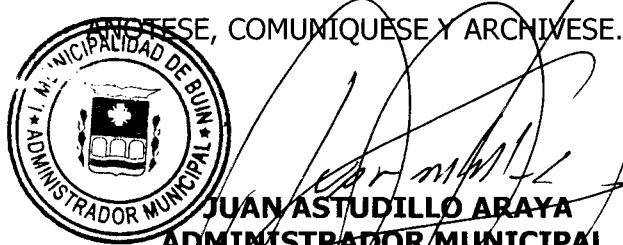


GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/VFG/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos
- Remuneraciones
- Copia Carpeta – Funcionaria



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.